

de Censuras leuadas de d. Juan. Perez los votos hijos
y Unica heredera de d. Domingo Perez de Onís
Agencia de negocios de su d. Consejo, q. lo fue de esta
Unica en sus negocios de las q. falleris, Erta q. reman
da acia. liquide la Cuentas q. Excmra Expedim
e Invento abiera, q. Excmra de letrados pag. p.
elo q. leuamos en las de letrados: y en subor
ta obedesio la Unica Conel. de negocios y Comision de
da y avido. q. las Cuentas q. de la remanida. p.
dho d. Consejo. se Unan ala enunada de la reman
yado se Encomienda Con d. Alonso Ramon Cano
y d. Andres Jades Canas, de los Excmra q.
puevan de esta Ayuntamiento y Corral de letrados
la Correspondencia de dho. asuntos Con el Excmra
cudo d. Domingo Perez.

Opualmente se ha visto Unal. de la Excmra
de Onís. de los endios y nueve de Agosto de
pauado de mis venerables señoras, con privilegio
y Excmra q. deuen q. para los fabricaciones y oper.
dencias de salinas, y titulo q. se celebra a Comision
ad. Lepuans de este d. Consejo de Unia fabrica de esta
Unia q. el d. Indendencia de este Reino. y en
voto acudo la Unia de la Excmra y Comision de
y Como endha de la Unia y titulo de la Excmra

[Decorative flourish]

